

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 307**

## LEGISLADORES

Nº **482**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO** BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A P.E.P. AMPLIE EL INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 081/13, CUYA CONTESTACIÓN INGRESO COMO COMUNICACIÓN OFICIAL Nº 094/13.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

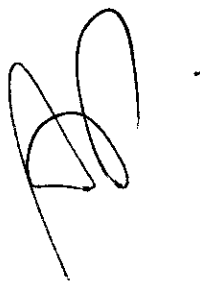
As. 482/13

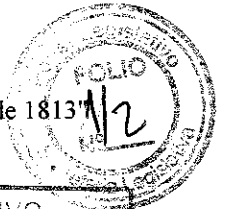
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe en el plazo improrrogable de treinta (30) días corridos, lo siguiente:

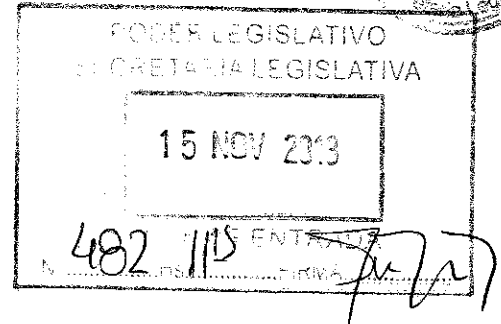
- a) controles de desembarcos efectuados de crustáceos durante los años 2009 al 2012 en el área de Ushuaia; y
- b) incorporar la información omitida correspondiente a peces y moluscos, y por los mismos períodos tanto en el área de Almanza como de Ushuaia, e incluir la existente sobre las actividades de la flota industrial o de altura.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned in the lower right quadrant of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente

Mediante Resolución de Cámara 81 de fecha 18 de abril de este año se solicitó al Poder Ejecutivo informara sobre los controles de desembarco realizados desde el año 2009 al 2012 inclusive.

La información remitida mediante la Comunicación Oficial 94/13 que adjuntó en su contenido el Informe 05/13 del Director General de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sr. Carlos Rivelle al subsecretario de Gestión Control y Fiscalización de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente Sr. Eduardo Bauducco que suscribe al pie, contiene datos únicamente de los registros de controles al desembarco de crustáceos desde el año 2010 al 2012 y en el área de Almanza, sin datos correspondientes a dicha actividad en la zona de Ushuaia, donde también operan barcos artesanales dedicados a tales especies.

Del mismo modo y cuando se solicitó "desagregados por actividad" es lógico que se entienda....."todas las actividades relativas", esto es mediante una lectura comprensiva, abarcar peces y moluscos como mínimo, sin perjuicio de incorporar la información relativa a la captura de carácter industrial o de altura de la que pudiera disponerse.

En consecuencia y a efectos de completar la información solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

**Néstor Eduardo BARRIENTOS**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del área pertinente informe en el plazo improrrogable de 30 (treinta) días corridos lo siguiente:

a) Controles de desembarco efectuados de crustáceos durante los años 2009 a 2012 en el área de Ushuaia.

b) Incorporar la información omitida correspondiente a peces y moluscos, por las dos áreas y por los mismos períodos tanto en el área Almanza como Ushuaia, e incluir la existente sobre las actividades de la flota industrial o de altura.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

**Néstor Eduardo BARRIENTOS**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"*